

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 654/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de abril del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos, constituidos en sesión pública cumpliendo las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09821

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondientes a la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 31 de marzo del año 2022; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales;- - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo Agropecuario 2022; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe se ratifique y modifique el punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria del día 21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un centro de salud; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio General de Colaboración con la Agencia de Energía del Estado de Jalisco (AEEJ), con el objeto de impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de energía que se requiere generar para la infraestructura y los servicios públicos del Municipio, en especial, el alumbrado público, los sistemas de bombeo, las plantas potabilizadoras y las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), dentro del ámbito de sus respectivas competencias; - - -

09822

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como coadyuvante, la ejecución de obras públicas en los Fraccionamientos Nueva Galicia y Paseo de los Agaves, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$8'500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de las solicitudes de prórroga que presentan las Regidoras Silvia Ruiz Oliva y Amor

Isabel Pérez y Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las prórrogas para la dictaminación del punto de acuerdo PA/089/2021-2024, para su estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como del punto de acuerdo PA/085/2021-2024, para su estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Administración Pública; - - - - -

XI.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja un par de correos más;- - - - -

XII.- Asuntos generales; y - - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso muy buenos días tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez (ausente), Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña (ausente), Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán (ausente), Adela García de la Paz, María Elena

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno que las Regidoras Amor Isabel Pérez y Pérez y Marcela Michel López, avisaron que se encuentran imposibilitadas para asistir a esta sesión, a lo que solicitan a este Pleno la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidoras antes mencionadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** Y Presidente informarle que están presentes 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

09823

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. No sin antes darle la bienvenida al Doctor Luis Alberto Zamora, Director de la Región Sanitaria número 12. -----

----- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondientes a la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 31 de marzo del año 2022;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como el Regidor

Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo Agropecuario 2022; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe se ratifique y modifique el punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria del día 21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un centro de salud; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del Convenio General de Colaboración con la Agencia de Energía del Estado de Jalisco (AEEJ), con el objeto de impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de energía que se requiere generar para la infraestructura y los servicios públicos del Municipio, en especial, el alumbrado público, los sistemas de bombeo, las plantas potabilizadoras y las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), dentro del ámbito de sus respectivas competencias; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes; - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de obras públicas en los Fraccionamientos Nueva Galicia y Paseo de los Agaves, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$8´500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de las solicitudes de prórroga que presentan las Regidoras Silvia Ruiz Oliva y Amor Isabel Pérez y Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice las prórrogas para la dictaminación del punto de acuerdo PA/089/2021-2024, para su estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como del punto de acuerdo PA/085/2021-2024, para su estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Administración Pública; - - - -

XI.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja un par de correos más; - - - -

XII.- Asuntos generales; y- - - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados... ¡Ah, perdón! Adelante.-

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todas y a todos.

09824

Solamente para solicitar la modificación al punto IX nueve del orden del día, que tiene que ver con el turno a la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, en lugar de su aprobación el día de hoy. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah ok, nada más concretar la propuesta... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón, si me permite Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, es una iniciativa con carácter de dictamen, que tendría que ser votada en esta sesión y lo que propone el Síndico es que se turne a la Comisión de Finanzas.- - -

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para que ahí sea discutida y dictaminada a su vez y que regrese al Pleno para su aprobación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, bueno, ponemos a consideración la propuesta presentada por el Síndico Municipal y como voz técnica de la mesa Presidente, se turnaría a Finanzas y a Obra Pública, para que cumpla las dos razones técnicas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración la propuesta presenta por el Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** la propuesta. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto, con la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

modificación al punto **IX** nueve del orden del día para que sea
turnado a Comisión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, antes de continuar con el siguiente
punto del orden del día, darle también la bienvenida al Doctor José de
Jesús Méndez de Lira, Director General de la OPD Servicios de Salud
Jalisco, bienvenido Doctor y también a nuestro amigo Juventino
Escoto, Jefe de Concentración del INEGI de aquí del Estado de Jalisco,
muchas gracias por la visita, hoy desahogaremos algunos temas
relacionados con estas dos instituciones. Secretario, por favor
continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a
votación en el mismo acto - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,
en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a
discusión el acta agendada así como la dispensa de la lectura de esta,
por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores
registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la
dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada
con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la
afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado
por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales
presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del acta
correspondiente a la sesión solemne de fecha 31 de marzo del año
2022. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a
discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del
día, relativa a la celebración de un Convenio de Coordinación con la
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con
el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de
prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, por lo

09825

que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zámora Zamora, así como el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/111/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de atención, prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, sujeto a las declaraciones y cláusulas contenidas en el modelo de convenio que se anexa a la presente iniciativa y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutive Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Protección Ciudadana y la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, para que en coordinación lleven a cabo la ejecución del Convenio de Coordinación autorizado en el resolutive primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para recibir y ejercer los recursos aportados por la Secretaría de Medio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), mismos que deberán ser destinados a los fines del convenio autorizados en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo Agropecuario 2022, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/112/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo Agropecuario 2022. -----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo PRIMERO, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General

09826

Jurídica para realizar el convenio de colaboración entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, dar parte a los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio con el fin de proporcionar todas las facilidades para que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía lleve a cabo el Censo Agropecuario 2022.- - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a ratificar y modificar el punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria del día 21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un centro de salud, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para agradecer la presencia de los funcionarios de la Secretaría de Salud del Estado, enviarle un saludo al Secretario, el Doctor Fernando Petersen, por supuesto al señor Gobernador y un agradecimiento por la gestión que se ha hecho por parte de la Región Sanitaria y de la OPD Servicios de Salud Jalisco, para que Chulavista y toda la Zona Valle de Tlajomulco pueda contar con un servicio tan importante para la salud de las familias en unas de las zonas con mayor conflicto social y con mayor complicación, la verdad es que ha sido una labor de todos, por supuesto la gestión que ha hecho el Municipio, la sensibilidad que ha tenido el Gobernador de atender una demanda de hace muchos años, de más de veinte años en esta zona, para atender los servicios de salud de la gente, de verdad hacer un reconocimiento a la Región Sanitaria y a la OPD Servicios de Salud Jalisco, que en equipo han

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

hecho un gran trabajo y que por supuesto en equipo con el Ayuntamiento de Tlajomulco hemos logrado hacer cosas increíbles como el poder tener un centro de vacunación, un macrocentro de vacunación y una coordinación muy buena para atender precisamente este tipo de servicios, muchísimas gracias y buenos días. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, para antes Presidente, damos cuenta de la presencia del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo cual se modifica el quórum a 16 munícipes.-

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, el **Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán**, siendo las **08:56** ocho horas con cincuenta y seis minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/113/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba ratificar y modificar el punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria del día

09827

21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un centro de salud, con la salvedad de que el inicio de obras se condiciona a que comience en el plazo de un año a partir de la escrituración de la donación que se ratifica. - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dejar sin efecto alguno el punto de acuerdo 184/2015, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre del año 2015, y se faculta al Secretario General a realizar las anotaciones marginales en los Libros de Actas de Sesiones correspondientes, a ambos puntos de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban la escritura pública que formalice la donación del inmueble descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, instrumento que tendrá el alcance de dar por cumplido con lo ordenado por el punto de acuerdo 181/2014, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 21 de noviembre del año 2014, así como para realizar los trámites, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio los gastos de escrituración. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la suscripción del Convenio General de Colaboración con la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con el objeto de impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de energía que se requiere generar para la infraestructura y los servicios públicos del Municipio, en especial, el alumbrado público, los sistemas de bombeo, las plantas potabilizadoras y las plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

09828

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/114/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración con la Agencia de Energía del Estado de Jalisco (AEEJ), con el objeto de impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de energía que se requiere generar para la infraestructura y los servicios del Municipio, en especial, el alumbrado público, los sistemas de bombeo, las plantas potabilizadoras y las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), dentro del ámbito de sus respectivas competencias. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio General de Colaboración autorizado en el resolutive Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos y convenios específicos de colaboración necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo, sujetos a la disponibilidad de recursos con los que cuenta el Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para coordinar la ejecución de las actividades que se deriven del Convenio General de Coordinación y los convenios específicos que se lleguen a implementar para eficientar la operación de los servicios públicos municipales que se realizarán, con la colaboración de la Tesorería Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa al turno del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/115/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Urbana, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y
Gobernanza, como coadyuvantes. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a
discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día,
relativa, a la ejecución de obras públicas en los Fraccionamientos
Nueva Galicia y Paseo de los Agaves, con recursos del "Fondo de
Espacios de Paz", por lo cual se abre el registro de oradores y aquí,
bueno, hacer la aclaración de la modificación del orden del día que
presentó el Síndico Municipal, pues ya no es una iniciativa con
carácter de dictamen, sino un turno a la Comisión de Finanzas y a la
Comisión de Obras Públicas, por lo que se abre el registro de
oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica
les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX**
nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor
Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes
del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter
de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador
Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/116/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la
Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se propone la ejecución de
obras públicas en espacios públicos de los fraccionamientos Nueva
Galicia y Paseo de los Agaves, por la cantidad de hasta \$8´500,000.00
(Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) con
recursos del "Fondo de Espacios de Paz", en lo que respecta a la bolsa
del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos
Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y
Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, a la Comisión Edilicia de

09829

Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como coadyuvante. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión las solicitudes enlistadas en el punto **X** diez del orden del día, relativas a las prórrogas para la dictaminación de los puntos de acuerdo PA/089/2021-2024 y PA/085/2021-2024, para su estudio y análisis, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse las prórrogas agendadas con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, las solicitudes de prórroga que presentan las Regidoras Silvia Ruiz Oliva y Amor Isabel Pérez y Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/117/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las prórrogas para el estudio, análisis y dictaminación del punto de acuerdo PA/089/2021-2024, turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como del punto de acuerdo PA/085/2021-2024, turnado a la Comisión Edilicia de Administración Pública. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XI**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

once del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno el oficio mediante el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de correos anteriormente autorizados, así como dar de baja un par de correos más, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, dé cuenta por favor Secretario del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo a Usted a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes tengan la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y desahóguelos también en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos el registro de oradores, en el pre-registro de oradores está la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria con la iniciativa denominada Estrategia ALE, la Regidora Lizbeth Santillán Regalado para presentar unas prórrogas, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora presenta la iniciativa de obras públicas denominada Cruces del Tren Santa Anita-Santa Cruz de las Flores y como segundo tema, los empedrados de la Secretaría SADER. En el primer punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz a la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria para que exponga su iniciativa, adelante Regidora.- - - - -

XII.A) - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Buenos días a todas y todos, señor Presidente, ediles, con la venia. Pues solo es para agradecerles el apoyo a esta iniciativa que es Estrategia ALE, la cual es una iniciativa muy noble que viene a fortalecer el área de Mujer Segura para seguir brindando el apoyo, el servicio, el acompañamiento y la protección a mujeres que son víctimas de violencia, así que no me queda más que agradecerles el

09830

apoyo y pedirles su voto a favor a todas mis compañeras y compañeros, muchas gracias. Es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por la Regidora Ana Mayela, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y además dar cuenta de la presencia de la Regidora Sagrario para que se modifique el punto en la versión estenográfica. -----

- - - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, la **Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**, siendo las **09:03** nueve horas con tres minutos.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/118/2021-2024

PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a participar en el Programa "Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2022, la suscripción del Convenio de Coordinación respectivo y su Anexo Técnico por quienes ejercen los cargos de Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Tesorera Municipal, Licenciada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en Contaduría Pública Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Secretario General Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera. - - - - -

SEGUNDO.- En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaria de Igualdad Sustantiva ente Mujeres y Hombres, de acuerdo con los procedimientos de las Reglas de Operación de Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2022. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza aportar como coinversión la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), que se sumará a la cantidad de \$867,575.00 (ochocientos sesenta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) que aporte la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para complementar el monto total del financiamiento del proyecto dictaminado. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la dispensa el trámite de autorización del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril del año 2022 y se instruye a la Secretaría General a elaborar y recabar las firmas de dicha acta, con sustento en el artículo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. - - - - -

QUINTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para implementar el proyecto dictaminado por la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el siguiente punto de

09831

asuntos generales, se le otorga el uso de la voz a la Regidora Lizbeth Santillán Regalado para que exponga la solicitud, adelante Regidora. -

XII.B) - - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos, solamente quiero solicitar las prórrogas de los puntos de acuerdos PA/093/2021-2024 y del punto de acuerdo PA/104/2021-2024, toda vez que debe de llevarse un estudio y dedicación, recolección de todo aquel documento que se necesite para brindar un resultado, un resultado eficiente sobre estos puntos de acuerdo, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por la Regidora Lizbeth Santillán, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **Aprueba por unanimidad** la prórroga. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, las solicitudes de prórroga que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/119/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las prórrogas para el estudio, análisis y dictaminación de los puntos de acuerdo PA/104/2021-2024 y PA/093/2021-2024, turnados a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y como siguiente punto, le damos el uso de la voz al Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, para que exponga sus iniciativas, adelante señor Presidente. - - - - -

XII.C) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Solamente para proponer dos iniciativas, una de ellas que tiene como objeto el celebrar un convenio con Ferrocarriles Nacionales de México para que el Municipio pueda realizar una obra en el cruce del ferrocarril en la población de Santa Cruz de las Flores, necesitamos firmar este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

convenio que en contraprestación tendrá que tener una indemnización por parte del Municipio a Ferromex, por la utilización de este derecho de vía y que podamos establecer una obra que es un sifón de 24 pulgadas, que tenemos que construir para darle continuidad a un colector pluvial que tenemos, que estamos construyendo en la población de Santa Cruz de las Flores. - - - - -

XII.D) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Y la segunda iniciativa, tiene como objeto el poder celebrar un convenio con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para poder contemplar en nuestro presupuesto y en el Programa de Empedrados, impulsado por esta Secretaría, para que el Municipio pueda nuevamente ser beneficiario de este programa, quiero aclararlo, hoy no tiene fondos aún este programa destinados al Municipio, pero dicen que es mejor tenerlo y no necesitarlo, que necesitarlo y no tenerlo, y eso es lo que estamos votando en este momento, muchas gracias. Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente. Se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por el señor Presidente denominada el acuerdo con Ferromex, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. - - - - -

XII.C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/120/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de dos convenios con Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objeto de llevar a cabo las obras públicas siguientes: - - - - -

a) Construcción de obra de un cruce subterráneo para la conducción de drenaje, en el kilómetro I-297+420.00, ubicado en la localidad de Santa Cruz de las Flores, de la línea del ferrocarril: Irapuato-Manzanillo. - - - - -

b) Construcción de obra para la ocupación marginal del derecho de vía, para la colocación de una línea de alcantarillado pluvial de 24"

09832

pulgadas, entre el kilómetro I-271+276.00 y el kilómetro I-272+207.00 de la línea del ferrocarril: Irapuato-Manzanillo. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dichos Convenios. - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento a los convenios que se celebren con Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., así como realizar las ampliaciones, transferencias y movimientos presupuestales necesarios para realizar los pagos por conceptos de costos administrativos por revisión de proyectos e indicadores, así como contraprestaciones por la ocupación de derecho de vía concesionado por el Gobierno Federal, por las obras mencionadas y los siguientes montos: - - - - -

a) \$371,738.75 (trescientos setenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos 75/100 moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido. - - - - -

b) \$871,005.07 (ochocientos setenta y un mil cinco pesos 07/100 moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas del Municipio para coordinarse y realizar las gestiones, informes, trámites, movimientos y demás actos necesarios ante las autoridades correspondientes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como la empresa concesionaria, para dar cumplimiento del presente punto de acuerdo y los convenios que se autoriza su celebración. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y nuevamente se pone a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, el convenio de empedrados con la Secretaría de SADER, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado también por unanimidad.** - - - - -

XII.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/121/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su participación en el "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios" ejercicio 2022, implementado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER), en los términos establecidos en las Reglas de Operación y convocatoria del mismo. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el listado de los proyectos propuestos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER), de las obras consideradas a realizar dentro del Municipio y sus respectivas aportaciones. Las cuales consisten en las siguientes: - - - - -

09833

NO.	ACCIÓN	LOCALIDAD				OBSERVACIONES
			APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL	
1	CALLE SIN NOMBRE A FRENTE PREPARATORIA DE EL ZAPOTE (UDG)	Zapote del Valle	\$ 558,965.58	\$ 1,304,253.03	\$ 1,863,218.61	EMPEDRADO ZAMPEADO
2	CAMINO ANTIGUO A CUEXCOMATITLAN	Cuexcomatitlán	\$ 2,935,686.64	\$ 6,849,935.50	\$ 9,785,622.14	EMPEDRADO TRADICIONAL
3	CALLE CERRO DE PATOMO	Cabecera	\$ 883,022.78	\$ 2,060,386.48	\$ 2,943,409.25	EMPEDRADO TRADICIONAL
			\$ 4,377,675.00	\$ 10,214,575.00	\$ 14,592,250.00	

TERCERO.- En caso de resultar favorecido nuestro Municipio una vez que se realicen las etapas correspondientes del programa mencionado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que suscriban los Convenios correspondientes, así como todos los actos jurídicos e instrumentos

necesarios para la ejecución de las obras públicas, a que se refiere el resolutivo anterior, ante Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER). - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza: - - - - -

a).- La recepción y ejercicio del recurso económico del cual sea beneficiado el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través del Programa de "Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios" ejercicio 2022". - - - - -

b).- A destinar las aportaciones municipales correspondientes para la ejecución de cada uno de los proyectos enlistados, sujeta a la existencia de suficiencia presupuestal. - - - - -

c) Sujetar como garantía de cumplimiento las participaciones estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco. - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que realicen todos los actos, movimientos, registros, transferencias, obras complementarias, procesos de contratación, informes y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento de los convenios y actos jurídicos que se suscriba con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER), en los términos establecidos en las Reglas de Operación del "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios" ejercicio 2022. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: E informarle Presidente que se han agotados las intervenciones. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle, que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos, de este 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y todos su asistencia, muy buenos días.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos, del día 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

09834



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



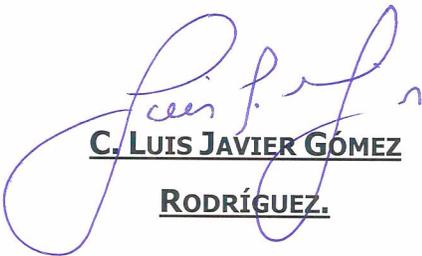
MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



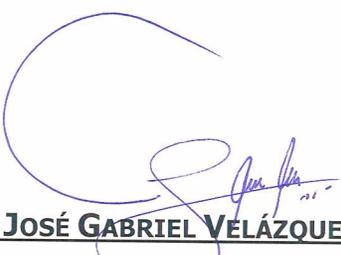
C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA

CRUZ.



C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ

SORIA.

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE

BARRAGÁN.

*Adela García
De La Paz.*

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 654 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".